

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 242/82 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 153/82, a los efectos de la provisión de cubiertas para automotores de diversos organismos, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

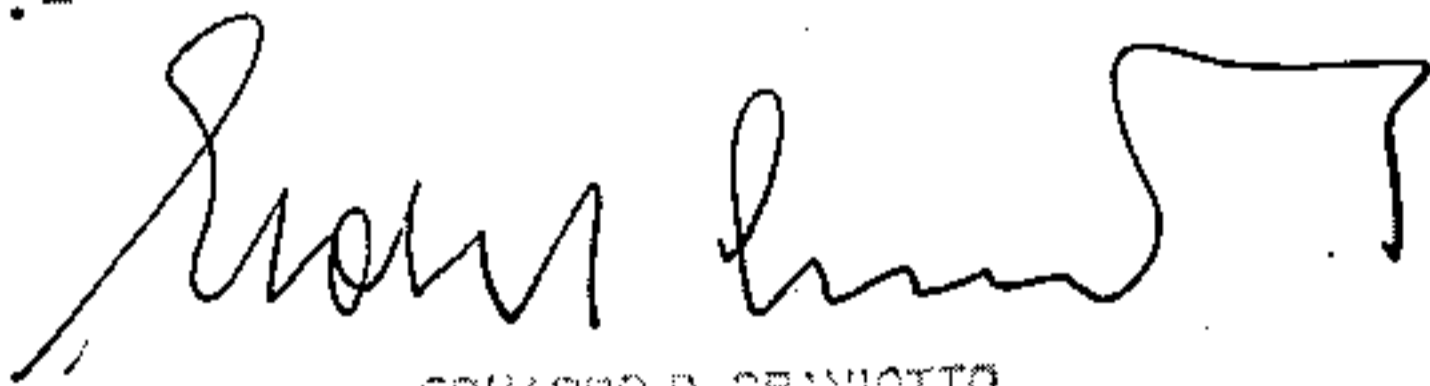
1°) Aprobar la licitación privada N° 153/82 la que se adjudica a la firma "ALVAREZ LINES S.C.A." por la / provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3 y 4 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21 y por el importe total de PESOS: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 24.445.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas " (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION